



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de octubre de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Señora LEONARD CLARA, DNI. 38.031.063 a efectos de solventar los costos por viajes para la atención de su hija menor por parte de especialistas en medicina en la ciudad de La Plata a fin de diagnosticar problema de salud que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y el problema de salud que padece su hija ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada y documentación respectiva presentada por ante la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado la solicitud formulada.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio mensual de Pesos **ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700,00) a la Señora LEONARD CLARA, DNI. 38.031.063** a efectos de solventar gastos de viaje a la ciudad de La Plata a fin de atender problemas de salud de su hija menor de edad quien por su enfermedad debe ser asistida por especialista en medicina, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.144



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte